

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4370 *ÚBEDA*

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Ubeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento de Concurso Consecutivo número 528/2017, y número de identificación general 2309242C20170001509, por auto de 22/1/2018 se ha declarado en concurso al deudor Eduardo Gómez Pérez con NIF 26457199T y domicilio en calle Cuadros, 99, 23500 Jódar, Jaén.

2.º Se acuerda la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

3.º Se ha nombrado administrador concursal a Cristóbal Molina Toharias NIF 26476323 B, con despacho profesional en calle Andalucía 34 bajo de Torreperogil. Jaén y e-mail cristobalmolinatoharias@icajen.es

4.º Los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LCA Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contado desde la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/consursal-web/>

ubeda, 23 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004785-1